

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

BOP-A-2026-2032

Expediente GEX nº 2026/2362

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía número 2025/00001457, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 127, de fecha 6 de julio de 2023, anuncio nº 2725/2023, se delega de forma indistinta en todos los Concejales/as de la Corporación, las competencias que a esta Alcaldía le otorga el artículo, 51.1 del Código Civil, en la nueva redacción dada la mismo por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, para autorizar los matrimonios civiles que se celebren en este término municipal. Esta delegación faculta a todos los Concejales para autorizar matrimonios Civiles, sin que en una misma ceremonia pueda intervenir más de uno de ellos.

Visto lo dispuesto en dicho Decreto, y de conformidad con el mismo, se delega dicha competencia en la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad y Mayores doña Antonia García González de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, para autorizar el matrimonio civil entre:

DOÑA MARÍA JOSÉ CASTELLANO SALCES y DON MANUEL CASTILLERO MAESTRE, para el día 26 de junio de 2026, a las 20:30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Montalbán de Córdoba, 8 de junio de 2026.– La 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por delegación, Antonia García González.

Código Seguro de Verificación (CSV): ACAC EDD6 6FE8 F0A3 CEE8 **Fecha Firma:** 17-06-2026 07:58:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



ACAC EDD6 6FE8 F0A3 CEE8

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**